



Hoy jueves 6 de febrero se ha celebrado la segunda sesión del Consell d'Entitats de Formentera para informar a las entidades de la isla sobre el proyecto formentera.eco del 2020. La semana pasada se presentó la propuesta en una primera sesión y hoy se ha respondido a las preguntas de los representantes de las entidades y se ha acordado el plazo de aplicación de la regulación de entrada de vehículos para este 2020.

La consellera de Participación Ciudadana, Vanessa Parellada, ha sido la encargada de conducir el acto. En primer lugar, la presidenta del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer, ha señalado que la promoción de Formentera en los últimos años ha estado basada en la sostenibilidad turística teniendo en cuenta tres ejes: la sostenibilidad económica, medioambiental y social, “una sostenibilidad que tiene como objetivo cuidar la calidad de vida, de los residentes, pero también de la calidad de la experiencia de los turistas”. Alejandra Ferrer ha recordado que el proyecto formentera.eco nació de la petición de la ciudadanía “con el objetivo de mantener la isla de Formentera como un lugar único y tranquilo, que se diferencia de otros destinos turísticos, y que se quiere preservar ahora y para las generaciones futuras”.

### **formentera.eco 2020**

Por su parte, el conseller de Movilidad, Rafael González, ha explicado que la regulación de entrada de vehículos de formentera.eco para este 2020 prevé reducir el techo de vehículos en un 4%. El techo de vehículos el 2019 fue de 22.382 y para este año 2020 será de 21.487. El plazo de regulación es uno de los parámetros que se ha expuesto al Consell d'Entitats para valorar si se hace entre el 1 de julio y el 31 de agosto, o ampliaba a la última semana de junio y la primera de septiembre. Después de escuchar el sentir de las entidades se ha decidido que el período de regulación sea el mismo que el del 2019, e incluya exclusivamente los dos meses de temporada alta, es decir del 1 de julio a 31 de agosto de 2020.

La tasa que deberán abonar los visitantes para obtener la autorización será de 1 euro/día para los turismos, con un pago mínimo de 5€, y de 0,5€/día para las motos, con un pago mínimo de 2,5€. Las pre-reservas se podrán realizar a partir del mes de marzo en la web formentera.eco y las reservas y la formalización de las pre-reservas se harán a partir de abril. Hasta entonces, todas las reservas de alojamiento o de pasaje de barco para vehículos tendrán garantizada la autorización para circular. En la misma web, formentera.eco, se abrirá un canal específico para estas peticiones.

### **formentera.eco 2020-2023**

El conseller Rafael González también ha recordado que el Consell de Formentera ha marcado el camino a seguir para esta legislatura con una reducción “controlada y progresiva” en la que el objetivo es reducir un 16% el techo de vehículos en 4 años, con una baja del 4% anual. Por otra parte, también se han destacado las mejoras que se irán implementando en el transporte público para la movilidad, tanto de los residentes, como los turistas, sea cada vez más sostenible.

**6 de febrero de 2020**

**Área de Comunicación**

**Consell de Formentera**